

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO. P R E S E N T E:

Quien suscribe, **C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**, Regidora Constitucional del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, por este conducto y con fundamento en lo establecido por los artículos; 37 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 82 fracción II, 86 fracción I, 87, párrafo segundo, y 91 del Reglamento De Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; respetuosamente comparezco y pongo a su digna consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE FACULTA Y AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSO ECONÓMICO HASTA POR \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS) PARA LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL JARDÍN RAYMUNDO ARRACHE LLAMAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, de lo anterior se desprende los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 30 treinta de marzo de 2021 dos mil veintiuno, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, las Reglas de Operación del "Programa de Aportación Estatal para la Promoción y Difusión de las Manifestaciones Religiosas de Jalisco Ejercicio 2021"

SEGUNDO: Con fecha 19 diecinueve de julio de la presente anualidad, fue presentado oficio signado por la suscrita C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ, en su carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, atentamente dirigido al Secretario de Turismo del Estado de Jalisco C. GERMÁN ERNESTO KOTSIRAS RALIS CUMPLIDO, en atención al Director General de Turismo Religioso del Estado de Jalisco C. JOSE LUIS ÍÑIGUEZ GÁMEZ, con la finalidad de externar el interés de formar parte del "Programa de Aportación Estatal para la Promoción y Difusión de las Manifestaciones Religiosas de Jalisco Ejercicio 2021", a través de un proyecto titulado "Aplicación de infraestructura turística para la adecuación de los baños públicos ubicados en el Jardín Raymundo Arrache Llamas, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: El turismo religioso, definido éste como “las actividades turísticas vinculadas a las prácticas religiosas en lugares determinados con un significado religioso”, tiene gran aportación a las cifras antes mencionadas.

México es el 2do. País más importante para el turismo religioso en el mundo, detrás de Italia, 30 millones de turistas visitan nuestras iglesias, catedrales y conventos cada año en México.

Las manifestaciones religiosas de al menos 80 ochenta municipios del Estado de Jalisco fortalecen las economías municipales y regionales. Las manifestaciones religiosas en sus más diversas expresiones contribuyen a la reconstrucción del tejido social, ya que cuentan con el componente religioso, histórico, cultural y de esparcimiento.

A través de la Dirección General de Turismo Religioso, se determina la viabilidad para otorgar recursos en proyectos de equipamiento que abonen al posicionamiento, promoción y difusión de las manifestaciones religiosas de los destinos turísticos que atacan ese mercado, con la firme intención de tener destinos con calidad y que puedan contribuir a la proyección del Estado de Jalisco a nivel nacional e internacional en este segmento y por ende al desarrollo sostenible de los municipios.

SEGUNDO: El proyecto denominado “Aplicación de infraestructura turística para la adecuación de los baños públicos ubicados en el Jardín Raymundo Arrache Llamas, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco”, surge de la necesidad de brindar una atención y prestación de servicios de primera necesidad óptima, suficiente y de calidad a los ciudadanos, turistas y visitantes de la ciudad de Ocotlán; a través de la remodelación de los baños públicos, ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad, precisamente sobre el Andador Coronel Guerrero, en el Jardín Raymundo Arrache Llamas.

TERCERO: Hoy en día se encuentra operando de manera exitosa el Centro de Atención y Protección al Turista de Ocotlán (C.A.P.T.A.), ocupando las instalaciones construidas para tal efecto en el Jardín Raymundo Arrache Llamas, también conocido como Parque del Zalate. La implementación de un proyecto para la remodelación de los baños públicos antes descritos, ubicados a un costado de este Centro de Atención complementará la atención y servicios brindados por el C.A.P.T.A., además de mejorar la imagen, infraestructura y aspecto del Centro Histórico de la Ciudad, toda vez que el mencionado espacio, es un edificio que desde su construcción hace más de 40 cuarenta años no ha recibido remodelación o mejor estructural de sus instalaciones.

CUARTO: Se contempla el reacondicionamiento y remodelación del edificio de baños públicos, que cuenta con una superficie aproximada de 60 sesenta metros cuadrados; lo anterior constará de las etapas de intervención conforme al avance del proyecto, mismas que a continuación se enlistan:

1. Preliminares de construcción;
2. Albañilería y acabados;
3. Instalación eléctrica;
4. Instalación hidrosanitaria; y
5. Equipamiento.

El desarrollo de la obra antes mencionada, se realizará en estricto apego al proyecto presentado con antelación ante SECTUR Jalisco.

QUINTO: Es menester hacer mención que para la obtención del recurso por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, se requiere de una aportación municipal mínima del 10% diez por ciento del monto total obtenido, es decir, que para poder ser acreedores de la cantidad de 500,000.00 quinientos mil pesos, el Gobierno Municipal deberá aportar la cantidad de 50,000.00 cincuenta mil pesos, tal como se describe en la reglas de operación del programa.

SEXTO: El municipio de Ocotlán, Jalisco, por su ubicación geográfica, desarrollo industrial, y atractivos turístico-culturales, se considera una potencia en materia turística y económica para el Estado de Jalisco. Según datos recabados por la Dirección de Turismo del Gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco, en el año de 2018 el municipio registró una cifra aproximada de 9,700 (nueve mil setecientos) visitantes, posteriormente, en el 2019 se tuvo un registro aproximado de 14,186 (catorce mil ciento ochenta y seis), lo que nos arroja como dato, un considerable y constante aumento en las visitas al municipio y en general a la zona metropolitana de Ocotlán, por lo que, la ciudad debe estar preparada para la atención y aprovechamiento del recurso turístico con el que se cuenta.

SÉPTIMO: Actualmente el estado y el país entero atraviesan una severa crisis económica, como consecuencia de las medidas sanitarias preventivas, decretadas por los Gobiernos Federal y Estatal. Hoy en día, preocupados por la reactivación económica de los distintos sectores, las entidades federativas han tomado un papel crucial y decisivo, en este sentido el municipio de Ocotlán, Jalisco, es consciente de la afectación constante que padecen los sectores considerados como no esenciales, tal es el caso del turismo y la cultura. Es por ello que, este Gobierno Municipal, preocupado por la activación de estos sectores más desprotegidos durante la emergencia nacional, se encuentra realizando las gestiones pertinentes para que, al término de esta contingencia, el municipio se encuentre en posibilidades de brindar apoyo en cuanto a la promoción y difusión del arte y productos regionales, para la recuperación económica de los mismos.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

La presente iniciativa obtiene su principal sustento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 20, 21 y 61 de la Ley General de Turismo; 37 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 8 de la Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 82 fracción II, 86 fracción I, 87, párrafo segundo, y 91 del Reglamento De Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba en lo general y en lo particular la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se faculta y autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, con la finalidad de obtener recurso económico hasta por \$500,000.00 (quinientos mil pesos) para la remodelación de los baños públicos ubicados en el "Jardín Raymundo Arrache Llamas", en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, mediante el Programa de Aportación Estatal para la Promoción de las Manifestaciones Religiosas de Jalisco.

SEGUNDO: Se aprueba la aportación municipal correspondiente al 10% diez por ciento del recurso obtenido, siendo esto la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN) procedente de la partida presupuestal 629 bajo el rubro "Trabajos de acabados en edificación y otros trabajos especializados" del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

TERCERO: En caso de incumplimiento a los compromisos contraídos en el presente convenio, se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública, la afectación y retención de las participaciones estatales de conformidad con la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 20 DE JULIO DE 2021
"2021, AÑO DEL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE JALISCO"



C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOTLÁN, JALISCO.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE FACULTA Y AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSO ECONÓMICO HASTA POR \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS) PARA LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL JARDÍN RAYMUNDO ARRACHE LLAMAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO